

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

Por acuerdo de Pleno de fecha 2 de marzo de 2018, ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y forma de adjudicación, único criterio de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento forestal 2018, lote SO-MAD-0935-2018 a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 66/67 denominado "Pinadas y Quemadales" conforme las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación: Secretaría.
- d) Domicilio: La Plaza nº 2.
- e) Localidad y código postal: 42294 Valderrodilla.
- f) Teléfono 975 183222.
- g) Correo electrónico valderrodilla@dipsoria.es.

2.- *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato enajenación del aprovechamiento de madera de las siguientes características: Lote único: 297 pies de pino pinaster (175 pinos abiertos y 122 cerrados) con un volumen de 329 m³/c.c. a ejecutar en el Monte nº 69 C.U.P. denominado "La Tejera", Tranzón nº 7. Cuartel único.

Siete mil quinientos sesenta y siete (7.567'00) euros al alza, sin incluir el IVA.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- e) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

4.- *Fianzas.*

- a) Provisional: 3% del precio de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

5.- *Plazo de ejecución del aprovechamiento.*

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

6.- *Capacidad para contratar:* Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición de contratar conforme con el art. 60, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7.- *Documentación, lugar y plazo de presentación.*

La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 12 del Pliego de Cláusulas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del

BOPSO-34-21032018



presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

8.- *Apertura de pliegos*. En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del jueves siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.- *Gastos a cargo del contratista*. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

10.- *Exposición de pliegos de cláusulas*. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse a juicio del Pleno.

11.- *Modelo de proposición*.

Don vecino de con domicilio en
..... calle provisto de D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera a realizar en el Monte nº 69 del CUP denominado "La Tejera" de pertenecía al Ayuntamiento de Valderrodilla lote único, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el I.V.A, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico-Facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Valderrodilla, 2 de marzo de 2018.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

743

BOPSO-34-21032018